

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23534 PALENCIA

EDICTO

Don Francisco Javier Tejedor Muñoz, Letrado de la Administración Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Palencia,

ANUNCIA

Que en la Sección I Declaración Concurso del n.º 325/2016, referente al concursado JANOR S.L., por Auto de fecha 29/11/2016, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el Título III de la Ley Concursal (145.1 LC).
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte (145.3 LC)

Palencia, 18 de abril de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Tejedor Muñoz.

ID: A180027206-1